

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

19 de
noviembre

2013

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

1.1. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón y la Fundación Picarral - Escuela de Hostelería TOPI- para el desarrollo de acciones de formación para el empleo.

1.2. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Asociación "Amigos de Serrablo" para la promoción de la dinamización turística de Serrablo y del Museo de Dibujo "Julio Gavín-Castillo de Larrés"

2. DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES

2.1. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento para la realización de actuaciones en materia de carreteras autonómicas, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para el ejercicio 2013.

2.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento para la realización de actuaciones en materia de transportes con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para el ejercicio 2013.

2.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Hajar (Teruel) para la restauración de la Iglesia Parroquial de Santa María la Mayor de Hajar.

3. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE

3.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

3.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Fundación la Caixa para el desarrollo de actuaciones de conservación de la Biodiversidad en Espacios Naturales Protegidos.

3.3. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en materia de Estadística Año 2013.

3.4. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por ALQUIMIZA, 12 S.L.U. para la PLANTACION AUTOMATIZADA DEL CULTIVO AEROPONICO DE TOMATE en Pastriz (Zaragoza), aprobado en base al Reglamento (CE)

1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.5. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por MINIÑA AGRO, S.L. para la INSTALACION CENTRO LIMPIEZA Y CLASIFICACION LEGUMBRES Y FRUTOS SECTOS en CALATAYUD (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.6. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por PASTAS ALIMENTICIAS ROMERO, S.A. para PERFECCIONAMIENTO DE FABRICA DE PASTAS ALIMENTICIAS EN DAROCA (ZARAGOZA) aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.7. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por BODEGAS SAN VALERO, SDAD.COOP. para PROYECTO DE MEJORA DE BODEGS DE VINOS DE D.O. EN CARIÑENA (ZARAGOZA) aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.8. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por EL PEQUEÑO MOLINO, S.A. para la AMPLIACION SECCION DE HORNOS Y ENVASADO EN PINA DE EBRO (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.9. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por SDAD.COOP.AGRICOLA ARAGONESA DEL EBRO para AMPLIACION Y PERFECCIONAMIENTO DE FABRICA DE PIENSOS EN ZARAGOZA, aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.10. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por BYNSA MASCOTAS, S.L. para MEJORAS EN SEGURIDAD, INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS EN EL BURGO DE EBRO (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.11. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por S.A.T. Nº 1733 GRANJA SAN MIGUEL para la AMPLIACION FABRICA DE PIENSOS EN VILLARREAL DE HUERVA (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.12. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por S.A.T. Nº 8801 FRUTAS LAZARO para la AMPLIACION Y MEJORA CENTRAL HORTOFRUTICOLA EN CALATAYUD (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.13. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por BODEGAS ESTEBAN MARTIN, S.L. para AMPLIACION Y MODERNIZACION DE BODEGA EN ALFAMEN (ZARAGOZA) , aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.14. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por FREBASCIN, S.L. para AMPLIACION CENTRAL HORTOFRUTICOLA EN FRAGA (HUESCA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.15. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por S.COOP. GANADERA DE CASPE DE S.R.L. para la AMPLIACION PLANTA DE PIENSOS COMPUESTOS EN CASPE (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.16. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por HARINERAS VILLAMAYOR, S.A. para LINEA DE ENVASADO Y PALETIZADO PARA PAQUETE PEQUEÑO DE HARINA Y SEMOLA EN LA SOTONOERA (HUESCA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.17. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por S.A.T. Nº 4155 DYMA para CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y CAMARAS FRIGORIFICAS PARA CENTRAL HORTOFRUTICOLA EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.18. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por ARENTO INDUSTRIAS CARNICAS, S.A. para la PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA CARNICA EN ZARAGOZA, aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.19. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por BODEGAS BORSAO, S.A. para MEJORAS EN BODEGA DE CIRANZA Y EMBOTELLADO DE VINOS EN BORJA (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.20. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por CEREALES VALERO, S.C. para la AMPLIACION DE SECADERO DE CEREALES Y OLEAGINOSAS EN BURBAGUENA (TERUEL), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.21. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por SAT 1918 CONCENTRADOS VASCOARAGONESES para MEJORAS TECNOLOGICAS EN PLANTA ELABORACION DE ZUMOS CONCENTRADOS EN TAMARITE DE LITERA (HUESCA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.22. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por SEMOLAS CINCO VILLAS, S.A. para INSTALACION LINEA PRODUCTIVA TRIGO BLANDO EN TAUSTE (ZARAGOZA), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

3.23. Acuerdo por el que se autoriza la distribución temporal del gasto necesario para la ejecución del proyecto presentado por SAT Nº 2180 G.U.C.O. para la AMPLIACION EN FABRICA DE IENSOS EN VALDERROBRES (TERUEL), aprobado en base al Reglamento (CE) 1698/2005 (FEADER), la Orden de 16 de febrero de 2007 y el Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, durante el periodo 2013-2014.

4. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

4.1. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de la Adenda al convenio de colaboración entre la Fundación Agencia Aragonesa para la investigación y el Desarrollo (ARAID) y la Universidad de Zaragoza para mejorar la gestión y facilitar la colaboración entre ambas instituciones.

4.2. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de una Addenda de prórroga del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, la Comarca de la Ribagorza y el Ayuntamiento de Graus para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Investigación y Experimentación en truficultura de la Diputación Provincial de Huesca.

4.3. Acuerdo de 2013, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la celebración del Convenio Específico por el que se establece la colaboración

entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Economía y Competitividad y la Comunidad Autónoma de Aragón, a través del Departamento de Industria e Innovación para el desarrollo del Protocolo General relativo al Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la Actividad Investigadora (Programa I3) para el año 2012 (Ejercicio 2013).

5. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Acuerdo por el que se aprueba el texto del Convenio de Colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento para la gestión de obras de rehabilitación y/o ampliación de centros públicos docentes en la provincia de Teruel.

5.2. Acuerdo por el que se autoriza la modificación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte y del Máster Universitario en Ingeniería Biomédica de la Universidad de Zaragoza para que puedan figurar las especialidades en la denominación del título de los alumnos egresados.

5.3. Acuerdo por el que se aprueba el convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y deporte del Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Villarroya de los Pinares para la incorporación del archivo municipal al buscador de documentos y Archivos de Aragón (DARA), dentro del Sistema de Información sobre el Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA).

6. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

6.1. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Servicio Aragonés de Salud para la realización de las obras de construcción de un nuevo Centro de Salud en Mosqueruela (Teruel).

6.2. Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual al Servicio Aragonés de Salud para la realización de las obras de construcción de un nuevo Centro de Salud en Illueca (Zaragoza).

1.1./ Colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Fundación Picarral en acciones formativas de empleo

Se pretende ampliar la formación para desempleados y el acceso al mercado laboral

Más de 150 alumnos se beneficiarán de un total de 12 cursos básicos de cocina, de restaurante y bar

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) y la Fundación Picarral tienen como objetivo promover la inserción social y laboral –principalmente de los jóvenes-, desarrollando una formación de calidad que permitan al alumno acceder al mundo laboral y con continuidad.

Con esa finalidad, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la colaboración entre el Departamento de Economía y Empleo, a través del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), y la Fundación Picarral –Escuela de Hostelería TOPI- para el desarrollo de acciones de formación para el empleo. Estas acciones formativas, que constan de doce cursos y de las que se beneficiarán 156 alumnos, son para la impartición y certificación de las acciones formativas correspondientes a certificados de profesionalidad de la familia profesional de hostelería.

Para mejorar sus condiciones de acceso al mercado laboral, a través de la orientación laboral, se realizará un seguimiento del desarrollo y evaluación de las acciones formativas con el fin de expedir el certificado de profesionalidad al alumno que haya superado los módulos correspondientes. El convenio contempla cursos de cocina, de restauración y bar y de servicios de restaurante.

El convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y se prorrogará automáticamente por periodos anuales.

1.2./ Impulso a la difusión del patrimonio turístico y cultural del Museo de Dibujo “Julio Gavín-Castillo de Larrés”

Se pretende potenciar, además, los recursos turísticos de la zona, es decir, su patrimonio cultural, histórico y artístico.

Con el objetivo de promover la zona de Serrablo, en Huesca, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde a que el Departamento de Economía y Empleo colabore con la Asociación “Amigos de Serrablo”. La intención es ayudar en la promoción y dinamización turística de Serrablo y, en especial, del Museo de Dibujo “Julio Gavín-Castillo de Larrés”.

Desde la Dirección General de Turismo se considera necesaria la promoción del turismo cultural y la colaboración público-privada para favorecer la difusión de los abundantes recursos turísticos de la zona. Entre ellos, y dentro de la promoción de la marca de Aragón, se encuentra el patrimonio cultural, histórico-artístico y etnográfico del Museo de Dibujo “Julio Gavín-Castillo de Larrés”.

El convenio, con una vigencia de dos años, tiene en cuenta el rico patrimonio turístico de la zona. Engloba actuaciones para aprovechar las sinergias que ofrece la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, que considera el turismo como sector estratégico.

2.1./ Mejora de las carreteras autonómicas con la financiación del Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)

Se invertirán 1,5 millón de euros para refuerzos del firme en cinco vías: la A-1701, la A-1702, la A-1507, la A224 y la A-2514

El Fondo de Inversiones de Teruel (FITE) financia inversiones que favorezcan la generación de riqueza y de renta en la provincia. En este sentido, disponer de carreteras adecuadas favorece la actividad económica y propicia el asentamiento de iniciativas empresariales. Por ello, con cargo al FITE, se va a actuar en cinco carreteras autonómicas a través de un convenio de colaboración aprobado hoy por el Consejo de Gobierno entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF).

En concreto, a través de este acuerdo, se realizará la conservación y mejora del firme de las siguientes carreteras:

- A-1701, del p.k. 41,000 al p.k. 56,00. Tramo: Mosqueruela-Límite de Provincia de Castellón. Inversión de más de 577.000 euros.
- A-1507, del p.k. 0+000 al p.k. 2+000. Tramo N 234 (Calamocha)-Tornos. Coste de más de 124.000 euros. Refuerzo de firme con mezcla bituminosa en caliente.
- A-224 del p.k. 18+500 al p.k. 28. Tramo: Híjar-Jatiel. Inversión: 180.000 euros.
- A-2514, del p.k. 17+000 al 22+000. Tramo: Rudilla-Huesa del Común. Aportación de más de 257.000 euros. Refuerzo de firme con geomalla, zahorra artificial y mezcla bituminosa en caliente.
- A-1702, del p.k. 12+000 al 14+650. Tramo Ejulve-Órganos de Montoro. Inversión de más de 360.000 euros.

En función del convenio aprobado, el Gobierno de Aragón, a través de Obras Públicas, asesorará en la elaboración de los pliegos que en su caso rijan la licitación y la adjudicación de los contratos, formará parte de las mesas de contratación y realizará los informes técnicos que solicite el IAF. Asimismo, el Instituto Aragonés de Fomento licitará los contratos necesarios para la ejecución de las actuaciones.

Unas actuaciones que se enmarcan dentro de los objetivos del FITE para mejorar las comunicaciones en materia de infraestructuras y de transportes, con el objetivo de dinamizar la actividad económica de la provincia turolense.

2.2./ Impulso a la construcción de la Estación de Autobús de Alcañiz gracias al FITE

Se destinan 125.000 euros para la realización del proyecto de construcción y de los estudios complementarios

El Gobierno de Aragón apuesta porque el municipio de Alcañiz disponga de una estación de autobuses que cumpla con unos requerimientos mínimos de calidad y con las condiciones adecuadas, acorde con la demanda que, como cabecera de comarca, le corresponde. Por eso, el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para, con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel (FITE), realizar actuaciones en materia de transportes.

En concreto, se realizará la redacción del proyecto de construcción de la Estación de Autobuses de Alcañiz y los estudios complementarios con una inversión de 125.000 euros. Las nuevas instalaciones se ubicarán en una parcela de titularidad municipal, en la Avenida Maestrazgo, que el Ayuntamiento pone a disposición del Gobierno de Aragón, tal y como aprobó el pleno del consistorio el pasado verano.

Con este convenio de colaboración, el Ejecutivo autonómico, a través del Departamento de Obras Públicas, asesorará en la elaboración de los pliegos que rijan la licitación y adjudicación de los contratos que sean precisos. Además, formará parte de las mesas de contratación y realizará los informes técnicos que le solicite el IAF. A su vez, el Instituto Aragonés de Fomento se encargará de licitar los contratos necesarios para la ejecución de este proyecto.

Todo con la finalidad de que la localidad de Alcañiz disponga de una estación desde la que se presten unos servicios de transporte adecuados a las necesidades de los ciudadanos.

2.3./ Restauración de la iglesia mudéjar de Santa María La Mayor de Híjar

El Ejecutivo autonómico aporta el proyecto básico y de ejecución para que el consistorio se encargue de la realización de los trabajos

Con la finalidad de contribuir a la recuperación del patrimonio arquitectónico mudéjar de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno de Aragón ha aprobado hoy un convenio de colaboración entre el Ejecutivo autonómico y el Ayuntamiento de Híjar para la restauración de la Iglesia Parroquial de Santa María La Mayor del municipio.

El templo, situado en la parte más elevada del casco urbano de la localidad, constituye uno de los escasos testimonios de arquitectura religiosa mudéjar en el Bajo Aragón. Fue construido en la primera mitad del siglo XIV y ampliado en los siglos XVI y XVIII. En la actualidad presenta grietas en la nave central y también en la bóveda y en las fachadas, por donde se filtra el agua que contribuye a agravar el deterioro de la Iglesia. Por ello, precisa una intervención a fondo que frene su degradación. El objetivo es consolidar este inmueble y darle valor histórico-artístico.

Para ello, el Gobierno de Aragón ha elaborado un proyecto básico y de ejecución de las obras que, en función de este acuerdo de colaboración, pone a disposición del Ayuntamiento de Híjar. Además, el consistorio se compromete a aprobar en el pleno este proyecto, a contratar la ejecución de las obras y a sufragarlas.

De esta forma, con esta colaboración entre administraciones se impulsa la mejora del patrimonio histórico-artístico de la Comunidad.

3.1. Luz verde al proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos

Reduce y simplifica trámites administrativos y se adapta al nuevo marco normativo estatal

El Gobierno de Aragón continúa cumpliendo objetivos en su proceso de simplificación normativa. Hoy, el Consejo de Gobierno ha dado el visto bueno al Proyecto de Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, que modifica aspectos relevantes de la norma autonómica todavía vigente y se adapta al nuevo marco normativo estatal.

Su objetivo principal es reducir y simplificar trámites administrativos, como los que implican declarar un Espacio Natural Protegido o la aprobación de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), entre otros. Además, dota de una regulación adecuada a las figuras de la Red Natura 2000, en cuanto al procedimiento de designación de estas figuras de protección y a su gestión.

Otras cuestiones importantes que quedan reguladas en el proyecto de Ley son las siguientes:

- Con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con un espacio natural protegido en fase de aprobación, se reconoce la posibilidad del Gobierno de Aragón de establecer un sistema de ayudas.
- Se incorpora la obligación de un proceso de información pública previo a la declaración de ZEC (Zonas de Especial Conservación) y ZEPA (Zonas de Especial Protección para las Aves).
- La designación de Zonas de Especial Protección para las Aves o de una Zonas de Especial Conservación será aprobada mediante decreto del Gobierno de Aragón, y tras ser valorado por la Comisión europea.
- En las áreas protegidas por instrumentos internacionales, se dota de un adecuado reconocimiento a los Humedales RAMSAR, a los Bienes Naturales de la Lista del Patrimonio Mundial y a las Reservas de la Biosfera.
- Integra el Inventario de Humedales Singulares de Aragón y el Catálogo de Árboles Singulares de Aragón (ya regulados por normas reglamentarias en vigor).

- Se incluye la protección del patrimonio geológico aragonés mediante el reconocimiento legal de los Geoparques y de la necesidad de crear un Inventario de Lugares de Interés Geológico de Aragón, cuya aprobación se efectuará mediante Decreto.
- Introduce la posibilidad de que el Departamento con competencias en materia de conservación de la naturaleza pueda encomendar a un gerente el fomento del desarrollo socioeconómico de los espacios naturales protegidos o de cualquiera de las áreas de la Red Natural de Aragón regulados en este anteproyecto de ley.

De esta forma, el Ejecutivo Autónomo ha aprobado remitir a las Cortes de Aragón dicho proyecto de Ley, para su aprobación definitiva por la Cámara aragonesa.

3.2./ Gobierno de Aragón y Fundación La Caixa colaboran por la conservación y mejora de los Espacios Naturales Protegidos

Las actuaciones se concretan en un programa de trabajo que tiene una duración anual y un presupuesto de 250.000 euros que aporta La Caixa

Con el fin de dar cumplimiento al compromiso adquirido por el Ejecutivo Autónomo de gestionar activamente los Espacios Naturales Protegidos, el Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y Fundación "la Caixa".

Un convenio que va a permitir preservar los valores naturales y paisajísticos de Aragón a través del desarrollo de distintas acciones para la protección, promoción, conservación y mejora del medio natural en Espacios Naturales Protegidos gestionados por el Gobierno de Aragón.

Pero además, con esto se persigue favorecer la integración de colectivos en riesgo de exclusión social, ya que en todas las actuaciones se empleará a personas desfavorecidas.

De acuerdo a estos objetivos, se ha acordado realizar las siguientes actuaciones generales en la Comunidad Autónoma de Aragón:

- Mejora de las masas forestales y prevención de incendios
- Mantenimiento de hábitats de interés comunitario
- Mejora de los espacios fluviales, humedales y formaciones de ribera
- Restauración de áreas degradadas
- Mejora de la conectividad ecológica y paisajística, y preservación de la biodiversidad
- Refuerzo del tejido económico e impulso de la formación laboral de la población local
- Mejora de la accesibilidad en infraestructuras destinadas al uso público de áreas protegidas
- Potenciación de aquellas actuaciones que ayudan a reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera y otras actuaciones que redunden positivamente en la eficiencia energética.

Actuaciones que se ejecutarán a través de Tragsa y Sarga, y que se concretarán y llevarán a cabo en un programa de trabajo acordado por ambas partes, con una duración anual y un presupuesto de 250.000 euros aportados por la Fundación "la Caixa".

De este modo, la entidad colaboradora, cumple con su objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos mediante el desarrollo social, cultural y ambiental.

3.3./ Proyecto de difusión estadística agraria entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Un convenio que pretende ofrecer la mejor información de uso público en materia de estadística agraria

El Gobierno de Aragón recibe por ello más de 52.000 euros aportados por el Ministerio

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para el desarrollo de un proyecto de difusión de estadísticas en materia agraria.

El Gobierno de Aragón viene recopilando, tratando, organizando y difundiendo información estadística como son las superficies, precios y producciones agrícolas y ganaderas. Funciona como una herramienta divulgativa de la realidad agraria aragonesa útil y eficaz para las distintas instituciones y los ciudadanos.

Así, con este convenio de colaboración se busca establecer una única fuente de recogida de información, evitar duplicidades y minimizar los costes. Para ello, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente aporta un total de 52.016,70 euros que recibe íntegramente el Gobierno de Aragón.

El resultado es el desarrollo de un proyecto conjunto que contemple un plan sistemático y riguroso de recogida, tratamiento y difusión de información estadística agraria.

Ambas instituciones vienen colaborando desde el año 2009 con resultados muy satisfactorios.

3.4./3.23./ Aprobadas ayudas para 20 empresas agroalimentarias por 7,8 millones de euros

El Consejo pone en marcha el pago de las subvenciones, de las que 4,3 millones se harán efectivas este ejercicio con cargo al Plan Impulso. Los 20 proyectos suponen una inversión de casi 50 millones

Incentivar la inversión en mejoras de la capacidad competitiva de las empresas agroalimentarias. Con este objetivo el Consejo de Gobierno ha aprobado hoy iniciar el pago de los 7,8 millones de euros destinados a 20 proyectos presentados por este sector aragonés, que suponen una inversión total de 48,3 millones de euros.

Un total de 4.303.823,88 euros de estas ayudas se harán efectivas ya en este ejercicio, con cargo a los fondos del Plan Impulso, en las líneas gestionadas por el departamento de Agricultura, Ganadería y medio Ambiente, y el resto, en 2014. Estas ayudas están cofinanciadas por el Gobierno de Aragón y la Unión Europea.

Esta línea de gasto está destinada a que las empresas agroalimentarias aragonesas, sector que constituye un eje básico de la Estrategia de Competitividad y Empleo de Aragón, inviertan en técnicas productivas y equipamientos de vanguardia, con el consiguiente aumento de la competitividad y generación de empleo.

El departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ya tiene en marcha la totalidad de convocatorias, órdenes de subvención y ayudas contempladas en el Plan Impulso por un montante de casi 25 millones de euros, destinados, fundamentalmente al apoyo de empresas agroalimentarias ya en funcionamiento y a nuevos emprendedores en este sector, a gestión forestal y a la incorporación de jóvenes agricultores y ganaderos en el medio rural.

Con este último objetivo, el departamento publicará una nueva Orden de convocatoria de subvenciones en materia de instalación de jóvenes agricultores y modernización de las explotaciones agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2007-2013, para el año 2014, por un montante aproximado de 12 millones de euros, contando con los fondos FEADER asignados a dicho programa, y que podrá recoger todas las solicitudes de jóvenes que hayan excedido a las posibilidades del Plan Impulso.

4.1./4.2./4.3./ Apoyo a la actividad investigadora en Aragón

El Consejo de Gobierno ha prorrogado convenios de colaboración en materia de investigación que posibilitan la contratación de doctores o continuar los trabajos iniciados en campos como los de la truficultura

El Consejo de Gobierno ha aprobado la celebración de una adenda de prórroga del convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca, el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), la Comarca de la Ribagorza y el Ayuntamiento de Graus para la puesta en marcha y funcionamiento del Centro de Investigación y Experimentación en Truficultura de la Diputación Provincial de Huesca. Todas estas entidades suscribieron en noviembre de 2008 el convenio de colaboración inicial, con un plazo de vigencia inicial de cuatro años que expiraba a finales de 2012. El convenio ya fue prorrogado por un año en 2012 y lo que se hace ahora es suscribir una segunda prórroga hasta diciembre de 2014.

Al amparo de este convenio los firmantes han venido trabajando en todo lo relacionado con la investigación aplicada a la truficultura. Por ejemplo, en realizar plantaciones piloto, estudiar y divulgar las técnicas de micorrización (inoculación del hongo), desarrollar una metodología de calidad o dar a conocer las técnicas de truficultura. Sin embargo, las necesidades del sector aconsejan mantener estas investigaciones, teniendo en cuenta que algunas no han concluido debido a que las plantaciones iniciales de trufa están en fase de desarrollo. Para conseguirlo el CITA seguirá ocupándose de la dirección científica y la asistencia técnica de las acciones que se desarrollan en este centro, con un equipo compuesto por técnicos cualificados. Por su parte la Diputación Provincial de Huesca aportará 32.000 euros para seguir financiando la contratación de un doctor especialista en este tipo de cultivos.

Prorrogado el convenio entre ARAID y la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno ha aprobado también una adenda al convenio de colaboración entre la Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID) y la Universidad de Zaragoza para mejorar la gestión y facilitar la colaboración entre ambas instituciones en relación con la participación en proyectos y contratos de I+D. La universidad de Zaragoza y ARAID firmaron un convenio de colaboración inicial en agosto de 2006, que fue prorrogado el junio de 2011 al igual que ocurre ahora de nuevo.

La Fundación Aragonesa para la Investigación y el Desarrollo (ARAID) es una fundación privada de iniciativa pública adscrita al Departamento de Industria e Innovación que tiene como objetivo general el impulso y promoción de la investigación y el conocimiento científico y tecnológico. Entre sus finalidades se encuentra la de impulsar o reforzar grupos de investigación que trabajen en la

Comunidad Autónoma y desarrollar una política activa en recursos humanos de I+D a través de su programa de contratación de investigadores de excelencia, así como establecer colaboraciones científicas y académicas con las universidades y centros de investigación nacionales e internacionales.

Industria y el Ministerio de Economía seguirán impulsado la contratación de doctores

Por otra parte, se ha aprobado igualmente el convenio específico de colaboración entre la Administración General del Estado –a través del Ministerio de Economía y Competitividad- y la Comunidad Autónoma de Aragón –a través del Departamento de Industria e Innovación- para desarrollar el protocolo relativo al Programa de Incentivación de la Incorporación e Intensificación de la actividad Investigadora (Programa I3). Este programa se ha venido desarrollando con convenios en virtud de los cuales se conceden ayudas gestionadas por las Comunidades a las universidades y a los centros de I+D dependientes de ellas para financiar puestos de trabajo de carácter permanente de doctores con una trayectoria investigadora destacada. Desde 2011 los puestos financiables deben haber sido ocupados por investigadores procedentes del subprograma Ramón y Cajal, que concede ayudas de una duración de cinco años para la contratación laboral de doctores en organismos de investigación.

El protocolo general entre la Administración del Estado y la Comunidad para desarrollar el programa I3, firmado en diciembre de 2008 y modificado en septiembre de 2011, ampara los convenios específicos que se suscriban para financiar puestos de trabajo ocupados hasta el 1 de febrero de 2013.

El Ministerio transferirá a la Comunidad un máximo de 260.000 euros para incentivar la captación e incorporación estable de investigadores españoles y extranjeros.

5.1./ El Gobierno de Aragón remodelará cuatro centros educativos de la provincia de Teruel a través del FITE

Invertirá 878.000 euros en la rehabilitación y ampliación del IES Bajo Aragón de Alcañiz, del CEIP Vicente Ferrer Ramos de Valderrobres, del Colegio de Villaespesa y el CEIP San Blas de Teruel.

El Gobierno de Aragón va a mejorar y ampliar cuatro colegios e institutos de la provincia de Teruel a través de la financiación del Fondo de Inversiones para Teruel (FITE). La realización de estas obras de remodelación supondrá una inversión de 877.111 euros y se llevará a cabo mediante un convenio de colaboración entre el departamento de Educación y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) que ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno.

Las actuaciones que se van a acometer son:

- Colegio Vicente Ferrer Ramos (Valderrobres).- 254.000 euros
Ampliación del centro con la construcción de un nuevo edificio con tres aulas y porche. Además se mejorarán las instalaciones de fontanería, electricidad y calefacción.
- Colegio de Villaespesa.- 217.242 euros
Ampliación de los espacios escolares con la construcción de dos nuevas aulas y remodelación de los aseos. Se modernizará también el sistema de calefacción.
- CEIP San Blas (Teruel).- 214.870 euros
Ampliación del centro educativo con la construcción de dos nuevas aulas y aseos para los alumnos de Infantil. Además se habilitará un nuevo recreo para los más pequeños, diferenciado del resto.
- IES Bajo Aragón (Alcañiz).- 191.000 euros
Remodelación de espacios para la habilitación de nuevas aulas, renovación de cubiertas u otras obras de mejora.

El departamento de Educación se encargará de la realización de los proyectos y de la dirección de obra mientras que el Instituto Aragonés de Fomento será quien lleve a cabo la contratación de los trabajos.

5.2./ Modificación en la denominación del Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte y del Máster en Ingeniería Biomédica

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón llevará a cabo el seguimiento y la renovación de la acreditación de estas enseñanzas.

El Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte y el Máster en Ingeniería Biomédica, ambos de la Universidad de Zaragoza, se modificarán para que puedan figurar las especialidades de los alumnos titulados. Así lo ha aprobado hoy el Gobierno de Aragón.

De esta forma, en el Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte figurarán las menciones en Arte de las Edades Antigua y Medieval; Arte de la Edad Moderna; Artes Plásticas de la Edad Contemporánea; Arquitectura de la Edad Contemporánea; Arte de Asia Orienta y su presencia e influencia en Occidente y Lenguaje y cultura audiovisual.

También se ha dado luz verde a la modificación del Máster en Ingeniería Biomédica para incluir la denominación del título en las especialidades de: Biomecánica; Biomateriales e Ingeniería de Tejidos; Tecnologías de la Información en Ingeniería Biomédica e itinerario sin especialidad.

Este acuerdo será publicado en el Boletín Oficial de Aragón. Además, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón llevará a cabo el seguimiento y la renovación de la acreditación de estas enseñanzas.

5.3./ Villarroya de los Pinares aporta al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA) su archivo municipal

A través de un convenio de colaboración que ha aprobado hoy el Consejo de Gobierno se continuará ampliando los fondos patrimoniales y culturales de este sistema

El Gobierno de Aragón, a propuesta del departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, incorporará el archivo municipal del Ayuntamiento de Villarroya de los Pinares (Teruel) al Sistema de Información del Patrimonio Cultural Aragonés (SIPCA), a través del buscador DARA.

El SIPCA es un instrumento para inventariar, coordinar e intercambiar información y asesoramiento técnico entre el Gobierno de Aragón y diferentes administraciones y entidades en competencias sobre la gestión del patrimonio. El sistema incluye un conjunto de aplicaciones informáticas y herramientas de normalización documental destinadas a la gestión y publicación de información sobre los bienes culturales que integran el patrimonio aragonés.

Precisamente, dentro de este sistema, y en el ámbito de los archivos y el patrimonio documental, está el buscador DARA, una herramienta informática que facilita, a través de un único portal de internet, la información de los diferentes archivos aragoneses.

Este sistema tiene como objetivo convertirse en un referente de información sobre el patrimonio cultural aragonés.

6.1./6.2./ Más de 3 millones de euros para los nuevos centros de salud de Illueca y Mosqueruela

Una dotación económica que permite la puesta en marcha de las obras de construcción de ambos centros

Mejorar y complementar la asistencia sanitaria para los aragoneses. Bajo esta premisa, el Consejo de Gobierno ha aprobado una dotación presupuestaria que permitirá la construcción del Centro de Salud de Illueca y del Centro de Salud de Mosqueruela.

El nuevo Centro de Salud en Illueca (Zaragoza), contará con una dotación presupuestaria de más de 2.300.000 euros. La necesidad de nuevas instalaciones radica en que el centro actual está obsoleto debido a su reducido tamaño así como a la dificultad de acceso al mismo con vehículos de emergencia. Además, son unas instalaciones consideradas insuficientes para atender las necesidades asistenciales de la población sanitaria del área de salud a la que está destinada.

Por otro lado, el nuevo Centro de Salud en Mosqueruela (Teruel) tendrá una dotación económica de más de 800.000 euros. El Centro de Salud que existe en la actualidad en este municipio se ha quedado obsoleto ya que fue la antigua vivienda del médico reconvertida.

Desde el Gobierno de Aragón, se continúa trabajando para mejorar las instalaciones sanitarias que así lo requieran con la finalidad última de dotar de un mejor servicio de asistencia a todos los pacientes.